



SOLICITUD DE BECA DESTINADA A LA REALIZACION DE PRACTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS SALMANTINAS, PARA JOVENES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE FORMACION A LA CARTA 2021-2022 DESARROLLADO DESDE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE TURISMO, COMERCIO Y PROMOCION ECONOMICA, S.A.U EN COLABORACION CON EOI.

D/DÑA.:		D.N.I / N.I.E.:	
DOMICILIO:			
POBLACIÓN.:	C.P.:	PROVINCIA.:	
TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
TITULACIÓN ACADÉMICA:			
Indique la acción formativa realizada en los meses de diciembre de 2021 y mayo de 2022:			
<input type="checkbox"/> CURSO DE MARKETING 360° Y DATA 4.0			
<input type="checkbox"/> CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SEO, SEM & GOOGLE TAGD.			
<input type="checkbox"/> CURSO DE PEV (PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN VENTAS).			

DECLARA:

- Que toda la información que contiene esta solicitud se corresponde con la realidad.
- No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.
- Estar inscrito como desempleado y/o desempleada en el Servicio Público de Empleo, en cualquiera de las dos oficinas de la capital de Salamanca con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, debiendo presentarse el certificado que acredite dicha situación.
- Haber realizado con aprovechamiento cuales quiera de las tres acciones formativas que llevan asociado el acceso a este programa.
- No mantener relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable con empresa, institución o entidad alguna en el momento de desarrollo de la formación y posteriores prácticas en caso de ser seleccionado.
- No estar disfrutando de otra ayuda o beca formativa de características análogas a este programa.

AUTORIZA:

- A la consulta interactiva por parte del órgano gestor, anteriormente mencionado, a recabar de la Agencia Tributaria, de la Tesorería de la Seguridad Social y del OAGER información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento.
- A la consulta interactiva por parte del órgano gestor, anteriormente mencionado, a verificar la situación laboral del abajo firmante durante y una vez finalizada la beca destinada a la realización de prácticas no laborales en empresas salmantinas.

SE COMPROMETE:

- A mantener los requisitos anteriormente mencionados durante todo el periodo de duración de la beca.

SOLICITA:

- La participación en la beca destinada a la realización de prácticas no laborales en empresas salmantinas, del Programa de Formación a la Carta 2021-2022, promovido por la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica, SAU.

Relación de documentos aportados

- Acreditación, en su caso, del grado de minusvalía o discapacidad

Salamanca, a.....de de 2022.

Fdo

SR. CONSEJERO DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y MERCADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA